



## XVIII convenio general de la industria química

03

21 de enero de 2015



## Segunda sesión de negociación

El pasado día 21 de enero tuvo lugar en Madrid la 2ª reunión de la mesa negociadora del XVIII CGIQ

Como ya estaba previsto, en esta reunión la patronal del sector ha aportado un documento de propuestas que establece la posición de FEIQUÉ en la negociación del XVIII Convenio General de la Industria Química, y cuyos ejes principales resumimos a continuación:

- **La vigencia mínima del convenio;** tres años de duración.
- **Contrato de obra y servicio;** ampliación a 4 años como duración máxima.
- **Contrato de formación y aprendizaje;** potenciarlo para facilitar la formación.
- **Movilidad Funcional;** facilitarla al máximo sin incidir en ninguna limitación.
- **Clasificación Profesional;** actualizar el redactado especialmente en lo que se refiere a las nuevas tecnologías.
- **Antigüedad;** supresión del concepto, pasando la cantidad al Complemento personal de cada trabajador.

- **Política Salarial;**
  - ❖ Renunciar a la referencia del IPC como indicador para el incremento salarial.
  - ❖ Renuncia a la revisión salarial.
  - ❖ Incrementos a tanto alzado para cada año de vigencia. Sin concretar.
  - ❖ Clarificar las retribuciones variables individuales y colectivas.
  - ❖ Incremento inferior en los salarios mínimos garantizados que en la MSB.
  - ❖ Ampliar plazo para la integración plena en el nivel salarial del grupo.
- **Jornada;** no reducción, que la diferencia entre la jornada real y la máxima legal sea destinada a formación obligatoria.
- **Flexibilidad;** adecuación al Estatuto de los Trabajadores en todos los conceptos; horas de flexibilidad, compensación y plazos de preaviso.
- **Trabajo a turnos;** modificación de cuadrantes individuales y descansos en caso de ausencias imprevistas, reduciendo el plazo de preaviso.
- **Bolsa individual de tiempo disponible;** en caso de razones de producción mercado u organización del trabajo, suspender el disfrute individual de tiempo disponible.
- **Licencias;** proponen “clarificar” la licencia por asistencia a consultorio médico, si es incompatible con el horario del centro de salud o en caso de urgencia.
- **Excedencias;** que las excedencias especiales (art. 55) no computen a efectos del tiempo que se ha permanecido, a todos los efectos.
- **Faltas y sanciones;** ampliación en este capítulo, sobre todo incluyendo los códigos de conducta o “compliance” de las empresas.
- **Seguridad y Salud laboral;** incluir controles de alcoholemia en aquellas empresas con procesos productivos peligrosos o de riesgo.
- **Otros temas varios.** Introducir un artículo sobre la Responsabilidad Social Corporativa, Hacer referencia al programa Responsible Care de la Industria Química y declaración de principios, sobre la previsión social en las empresas.

Desde las federaciones de UGT y CCOO, sin entrar a valorar las propuestas de la patronal, ya que consideramos muchas de ellas imposibles de consensuar por la severidad de los cambios que proponen, nos hemos comprometido a responder en la próxima reunión donde haremos entrega de nuestra plataforma consensuada.

Las dos federaciones estamos trabajando internamente en la elaboración de nuestra plataforma conjunta, desarrollando reuniones y asambleas para poner en común nuestras reivindicaciones en la negociación del convenio colectivo. Nos hemos comprometido a hacer entrega de nuestra plataforma en la próxima reunión prevista para el día 18 de Febrero.

Hemos establecido un calendario de reuniones y acordado iniciar la discusión por bloques agrupados en las próximas cuatro sesiones que vamos a celebrar de acuerdo al siguiente calendario:

| Fecha         | Contenidos  |
|---------------|---|
| 18 de febrero | Entrega de plataforma conjunta y debate sobre el primer bloque: <ul style="list-style-type: none"><li>• Empleo y contratación</li><li>• Clasificación profesional</li><li>• Formación y previsión social complementaria</li></ul> |
| 4 de marzo    | Debate sobre: <ul style="list-style-type: none"><li>• Políticas de igualdad</li><li>• Salud laboral y medio ambiente</li><li>• Responsabilidad Social/ Responsable Care</li></ul>   |
| 11 de marzo   | Debate sobre: <ul style="list-style-type: none"><li>• Jornada laboral y su ordenación (turnos, flexibilidad, etc.)</li><li>• Licencias y permisos</li></ul>   |

Queda pendiente de ponerle fecha al último bloque para el debate de salarios y vigencia del convenio colectivo.

Al final de estas cuatro sesiones realizaremos un primer análisis/reflexión sobre la marcha de la negociación.

**Federación de Industria y Trabajadores Agrarios de UGT**  
**CCOO de Industria**